



INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS – CONVOCATORIA PÚBLICA MAYOR CUANTIA CP- HUV- 016 DE 2021

OBJETO: “ADQUISICION DE SEGUROS PARA AMPARAR LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DEL H.U.V. Y AQUELLOS QUE ESTÁN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA Y POR LOS QUE SEA O LLEGARE A SER RESPONSABLE Y/O LOS QUE REQUIERA PARA EL ADECUADO CUBRIMIENTO DE LOS RIESGOS Y DE LAS PERSONAS VINCULADAS AL HOSPITAL, DE ACUERDO CON LOS ANEXOS NO.1-2-3-4-5-6-7 DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”.

En la Oficina Asesora Jurídica del Hospital Universitario del Valle “Evaristo García” E.S.E., a los dos (02) días del mes de marzo de Dos Mil Veintiuno (2021), siendo las 4: 00 P.M., se reunió el Grupo Verificador y Evaluador de las propuestas, integrado por:

- Por parte del Hospital Universitario del Valle “Evaristo García” E.S.E.: la Dr. MARTHA ISABEL RAMIREZ SALAMANCA, como Subgerente Financiera, Dra. VIVIANA BOLAÑOS FERNANDEZ, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y BLAS EMIRO LASSO, como Técnico Administrativo del HUV.

Con el objeto de hacer la verificación de requisitos habilitantes, la evaluación y calificación de la oferta presentada en el proceso de Selección por Convocatoria Pública, consistente en contratar el “ADQUISICION DE SEGUROS PARA AMPARAR LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DEL H.U.V. Y AQUELLOS QUE ESTÁN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA Y POR LOS QUE SEA O LLEGARE A SER RESPONSABLE Y/O LOS QUE REQUIERA PARA EL ADECUADO CUBRIMIENTO DE LOS RIESGOS Y DE LAS PERSONAS VINCULADAS AL HOSPITAL, DE ACUERDO CON LOS ANEXOS NO.1-2-3-4-5-6-7 DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”.

Se presentó el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación de Quórum.
2. Informe del resultado de la verificación de requisitos habilitantes y técnicos.
3. Asignación de Puntaje y Calificación de la propuesta económica.
4. Conclusión del Grupo Evaluador de la Propuesta y Recomendación.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Llamado a Lista y Verificación del Quórum:

Que la Dra. **VIVIANA BOLAÑOS FERNANDEZ** Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, hizo llamado a lista de los miembros del Comité Evaluador y se constató que se encuentran presentes los integrantes del mismo e informa a los asistentes sobre lo que expresa el Numeral 1.19 de los Términos de Condiciones del proceso referido:

1.19. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.



Las propuestas serán evaluadas por Un Comité Evaluador y/o Asesor, designado para tal fin por los gerentes de los Hospitales Participantes. Dicho Comité evaluará y calificará las

propuestas conforme lo establece este término de condiciones y determinará un orden de elegibilidad. El comité deberá realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los términos de condiciones. El comité evaluador, estará sujeto a las inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales, recomendará a quien corresponda el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada. El carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el cual el Gerente General no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, deberá justificarlo en el acto administrativo con el que culmine el proceso.

El comité evaluador verificará la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia y capacidad financiera de los proponentes, como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección, los cuales no otorgarán puntaje. Luego de esta verificación el comité realizará la calificación de las propuestas habilitadas, siguiendo los parámetros establecidos en el presente documento.

No podrá rechazarse una propuesta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta, y que no constituyan los factores de escogencia establecidos por la entidad en los términos de condiciones, es decir que no afecten la calificación de propuestas. Tales requisitos o documentos podrán ser requeridos en condiciones de igualdad para todos los proponentes, los cuales deben ser acreditados dentro del término de observaciones al informe de evaluación.....

El informe de evaluación de propuestas será publicado y puesto a consideración de los proponentes, según lo previsto en el cronograma del presente documento, para que éstos puedan controvertir dicho informe y presentar las observaciones pertinentes.

2. Informe del resultado de la verificación de requisitos habilitantes:

En este punto del orden del día, se informa que se presentó una sola propuesta por parte del oferente: **UNION TEMPORAL: LA PREVISORA S.A. CIA.DE SEGUROS, ALLIANZ SEGUROS, ALLIANZ SEGUROS S.A, AXA COLPATRIA, Y BBVA SEGUROS DE COLOMBIA S.A,** que presentó su propuesta para el Comité realice su respectiva verificación y evaluación, en el presente proceso de Selección por Convocatoria Pública y por ello se procederá a verificar en principio que este Proponente cumpla con los requisitos habilitantes exigidos en los Términos de condiciones:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - CONVOCATORIA PUBLICA PARA ADQUISICION DE SEGUROS PARA AMPARAR LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DEL H.U.V. Y AQUELLOS QUE ESTÁN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA Y POR LOS QUE SEA O LLEGARE A SER RESPONSABLE Y/O LOS QUE REQUIERA PARA EL ADECUADO CUBRIMIENTO DE LOS RIESGOS Y DE LAS PERSONAS VINCULADAS AL HOSPITAL, DE ACUERDO CON LOS ANEXOS NO.1-2-3-4-5-6-7 DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".		
PROPONENTE ÚNICO: UNION TEMPORAL: LA PREVISORA S.A. CIA.DE SEGUROS, ALLIANZ SEGUROS, ALLIANZ SEGUROS S.A, AXA COLPATRIA, Y BBVA SEGUROS DE COLOMBIA S.A, representada legalmente por el señor JOSE RODRIGO HERRERA REYES, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N°. 16.762.605 expedida en Cali	No. FOLIO(S):	CUMPLE / NO CUMPLE

DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA CAPACIDAD JURÍDICA ASOCIACIÓN GREMIAL ESPECIALIZADA EN SALUD DEL OCCIDENTE - "AGESOC		
Anexo No. 1 – carta de presentación de la propuesta	1 a 2	Cumple
Anexo No. 2– carta de remisión de la propuesta	3 a 4	Cumple
Documento de acuerdo de constitución de Unión Temporal	5 a 21	Cumple
DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA CAPACIDAD JURIDICA DE LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS		
Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de Bogotá de fecha 03 de febrero de 2021.	22 a 92	Cumple
Certificación donde refleja la situación actual de la entidad hasta la fecha y hora de su expedición expedido por la superintendencia financiera de Colombia el día 03 de febrero de 2021.	93 a 97	Cumple
Copia de cedula del representante legal	98	Cumple
Certificado de inhabilidades e incompatibilidad	99	Cumple
Certificación de revisoría fiscal	100 a 101	Cumple
Documentos de revisora fiscal	102 a 104	Cumple
Certificado de contraloría de la persona jurídica Nit. No. 860002400, sin reportes fiscales.	105	Cumple
Certificado de antecedentes fiscales del Rep. Legal, sin reportes fiscales del 19 de febrero de 2021.	106	Cumple
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona Jurídica Nit. No. 860002400 del 19 de febrero de 2021	107	Cumple
Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal, sin sanciones ni inhabilidades del 19 de febrero de 2021	108	Cumple
Certificado de antecedentes penales del Rep. Legal del 19 de febrero de 2021	109	Cumple
Certificado de medidas correctivas a cargo del Rep. Legal del 19 de febrero de 2021	110	Cumple
Registro Único tributario	111	Cumple
Registro Único de oferentes expedido por la cámara de comercio de Bogotá, el día 03 de febrero de 2021.	112 a 179	Cumple
Documento de funciones del personal	180	Cumple
Póliza de daños materiales combinado	181 a 238	Cumple
Póliza de manejo de sector oficial	239 a 249	Cumple
Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual	250 a 273	Cumple
Apoyo a la industria nacional (LEY 816/2003)	274	Cumple
Certificado de reporte de planta	275	Cumple
ANEXO 3 – Declaración de Multas y sanciones	276	Cumple
ANEXO 4- Compromiso Anticorrupción	277 a 278	Cumple
FORMATO 1 – Experiencia del Oferente (primas)	279 a 280	Cumple

Formato No. 2 Experiencia del oferente (Siniestros)	281	Cumple
Certificados de experiencia en programas de seguros	282 a 291	Cumple
Formato No. 3 Aceptación de las condiciones técnicas Básicas Obligatorias	292 a 293	Cumple
Formato No. 5 Documentos de amparo inicial	294	Cumple
DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA CAPACIDAD JURIDICA DE BBVA		
Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de Bogotá, el día 15 de febrero de 2021.	295 a 311	Cumple
Certificado que refleja la situación actual de la entidad hasta le fecha expedido por la superintendencia financiera de Colombia el día 23 de febrero de 2021.	312 a 314	Cumple
Copia de la cedula de ciudadanía del Rep. Legal el señor Sergio Sánchez Angrita CC. No. 79.573.466 expedida en Bogotá D.C	315	Cumple
Declaración de inhabilidades e incompatibilidades	316	Cumple
Certificación del Revisor Fiscal pagos aportes a la seguridad social	317	Cumple
Documentos de la revisora fiscal	318 a 321	Cumple
Certificado de Antecedentes disciplinarios a cargo del Rep. Legal sin sanciones ni inhabilidades vigentes de fecha 22 de febrero de 2021	322	Cumple
Certificado de Antecedentes disciplinarios de la persona jurídica de fecha 22 de febrero de 2021.	323	Cumple
Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica	324	Cumple
Certificado de antecedentes fiscales del Rep. Legal	325	Cumple
Certificado Registro Tributario	326	Cumple
Registro Único de oferentes expedido por la cámara de comercio de Bogotá de fecha 23 de febrero de 2021.	327 a 332	Cumple
Apoyo a la industria Nacional (Ley 816-2003)	333	Cumple
ANEXO 3 – Declaración de Multas y sanciones	334	Cumple
ANEXO 4- Compromiso Anticorrupción	335 a 336	Cumple
Compromiso con la Transparencia	337	Cumple
Experticia del oferente (primas)	338	Cumple
Experiencia del oferente (Siniestros)	339	Cumple
Formato No. 3 Aceptación de las condiciones Técnicas	340 a 341	Cumple
DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA CAPACIDAD JURIDICA DE ALLIANZ SEGUROS S.A Nit. No. 860.026.182-5		
Certificado de Existencia y Representación legal expedido por la cámara de comercio de Bogotá el día 04 de febrero de 2021.	342 a 381	Cumple
Certificado de Matricula de sucursal Nacional –Sucursal CALI 1.	382 a 388	Cumple
Estatutos	389 a 414	Cumple
Certificado que refleja la situación actual de la entidad hasta la fecha expedido por la superintendencia financiera del 02 de febrero de	415 a 419	Cumple

2021.		
Copia de la cedula de ciudadanía del Rep. Legal la señora ANDREA LORENA LONDOÑO GUZMAN. CC. No. 67.004.161 de Cali.	420	Cumple
Declaración de inhabilidades e incompatibilidades	421	Cumple
Informe del Revisor fiscal al pago de los aportes a la seguridad social.	422 a 423	Cumple
Planilla de pago	424	Cumple
Documentos del revisor fiscal	425 a 428	Cumple
Certificado de Antecedentes fiscales de la persona Jurídica de fecha 04 de febrero de 2021.	429	Cumple
Certificado de antecedentes fiscales del Rep. Legal de fecha 22 de febrero de 2021, sin reportes.	430	Cumple
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la persona Jurídica de fecha 04 de febrero de 2021.	431	Cumple
Certificado de antecedentes Disciplinarios del Rep. Legal de fecha de expedición de 22 de febrero de 2021.	432	Cumple
Certificado de antecedentes Judiciales y penales	433	Cumple
Certificado de Medidas correctivas de fecha 22 de febrero de 2021.	434	Cumple
Registro Único Tributario	435	Cumple
Certificado Único de oferentes expedido por la cámara de comercio de Bogotá el día 01 de febrero de 2021.	436 a 464	Cumple
Apoyo a la industria Nacional 8ley 816-2003)	465	Cumple
ANEXO 3 –Declaración de multas y sanciones	466	Cumple
ANEXO 4 – Compromiso Anticorrupción	467 a 468	Cumple
FAORMATO No. 1 Experiencia del oferente (PRIMAS)	469	Cumple
Formato No. 2 Certificado de experiencia oferente (SINIESTRO)	470	Cumple
Certificaciones de experiencia	471 a 473	Cumple
DOCUEMENTOS QUE ACREDITA LA CAPACIDAD JURDICA DE AXA COLPATRIA SEGUROS S.A Nit. No. 860.002.184-6		
Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de Bogotá el día 29 de febrero de 2021.	474 a 500	
Estrato del Acta No. 463 Autorización para participar licitaciones	501 a 517	
Certificado que refleja la situación actual de la entidad hasta le fecha expedido por la superintendencia financiera	518 s 521	
Copia de la cedula de ciudadanía de la representante legal la señora ALEXANDRA QUIRIGA VELAZQUEZ CC. No. 52.057.532 Bogotá	522	
Informe de Revisoría Fiscal	523	
Planillas de pago a la seguridad social	524 a 525	
Documentos de la revisora Fiscal	526 a 532	
Certificado de Antecedentes Fiscales Rep. Legal de fecha 25 de enero de 2021.	533	

Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica de fecha 25 de enero de 2021.	534	
Sistemas de medidas correctivas de fecha 25 de enero de 2021	535	
Certificado de antecedentes disciplinario del Rep. Legal	536	
Certificado de antecedentes disciplinarios de la personal jurídica de fecha 25 de enero de 2021.	537	
Certificado de antecedentes judiciales	538	
Rut	539	
Registro Único de oferentes expedido por la cámara de comercio de Bogotá de fecha 29 de febrero de 2021	540 a 620	
Apoyo a la industria Nacional (Ley 816-2003)	621	
Formato No. 1 Experiencia del oferentes (primas)	622	
Formato No. 2 Experiencia del oferente (SINIESTROS)	623	
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	624	
ANEXO 3 – Declaración de multas y sanciones	625	
ANEXO 4 – Compromiso Anticorrupción	626 a 627	
DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA CAPACIDAD JURIDICA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA.		
Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de Bogotá el día 18 de febrero de 2021.	628 a 686	Cumple
Certificado que refleja la situación actual de la entidad hasta la fecha expedido por la superintendencia financiera	687 a 689	Cumple
Copia de cedula de ciudadanía del representante legal la señora NANCY LEANDRA VELASQUEZ RODRIGUEZ	690	Cumple
Certificado de Revisoría fiscal	691	Cumple
Planilla de pagos de seguridad social	692 a 693	Cumple
Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal	694	Cumple
Certificado de antecedentes disciplinarios persona jurídica	695	Cumple
Copia de la cedula de ciudadanía y demás documentos de la Revisoría fiscal PAOLA GIOVANNA GONZALEZ SANCHEZ.	696 a 697	Cumple
Certificado de antecedentes disciplinarios persona jurídica	698	Cumple
Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal	699	Cumple
Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica	700	Cumple
Certificado de antecedentes del representante legal	701	Cumple

CONCLUSIÓN JURÍDICA DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:



Se deja constancia que la **UNION TEMPORAL: LA PREVISORA S.A. CIA.DE SEGUROS, ALLIANZ SEGUROS, ALLIANZ SEGUROS S.A, AXA COLPATRIA, Y BBVA SEGUROS DE COLOMBIA S.A,** representada legalmente por el señor JOSE RODRIGO HERRERA REYES, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N°. 16.762.605 expedida en Cali, CUMPLE con todos y cada uno de los documentos habilitantes exigidos para el presente proceso de Selección por Convocatoria pública y por ende se debe proceder a evaluar y calificar su propuesta, por cuanto es **HÁBIL y ADMISIBLE**, dejando constancia igualmente que esta verificación no genera puntaje alguno al momento de calificar la propuesta.

GRUPO 1

Todo Riesgo Daños Materiales
Manejo Global Comercial Entidades Oficiales.
Responsabilidad Civil Extracontractual.
Automóviles.

PREVISORA SEGUROS S.A. para

GRUPO 2

Responsabilidad Civil para Servidores Públicos.

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, para

GRUPO 3

Responsabilidad Civil Profesional Médica (Clínicas y Hospitales).

PREVISORA SEGUROS S.A. para

GRUPO 4

Seguro Obligatorio de Accidentes de Transito

Se procede con la evaluación de acuerdo con lo establecido en el cronograma del proceso y el correspondiente pliego de condiciones, de acuerdo a los criterios establecidos en los numerales 4.1 y 5.8. **EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE PROPUESTAS** del Proceso **CONVOCATORIA PUBLICA No 016 - 2021** para cada una de las pólizas y/o ramos que conforman el programa de seguros del HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "EVARISTO GARCIA" ESE obteniendo los siguientes resultados:

EVALUACION JURIDICA – TECNICA - FINANCIERA

EVALUACION JURIDICA		
CONVOCATORIA PUBLICA No 016 - 21		
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "EVARISTO GARCIA" E.S.E		
DOCUMENTOS	UNION TEMPORAL LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS - ALLIANZ SEGUROS S.A - BBVA SEGUROS S.A. - AXA COLPATRIA S.A.- ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	
	FOLIO	CUMPLE
Carta de presentacion de la propuesta	001 AL 002	SI
Carta de la remision de la propuesta	003 AL 003	SI
Certificado de Existencia y Representación Legal	0022 AL 0092 0272 AL 0311 0342 AL 0413 0474 AL 0517 0628 AL 0686	SI

Certificado de la Superintendencia Financiera	0093 AL 0097 0312 AL 0314 0414 AL 0419 0518 AL 0521 0687 AL 0689	SI
union temporales, acuerdo de constitución.	0004 AL 0021	SI
Garantía de Seriedad de la propuesta	0924 AL 0936	SI
Copia de Cédula	0098 AL 0098 0315 AL 0315 0420 AL 0420 0522 AL 0522 0690 AL 0690	SI
Certificado de pago de aportes Parafiscales	0100 AL 0104 0317 AL 0319 0422 AL 0428 0524 AL 0531 0691 AL 0697	SI
Antecedentes Disciplinarios de La Procuraduría	0107 AL 0108 0322 AL 0323 0431 AL 0432 0535 AL 0536 0698 AL 0699	SI
Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría	0105 AL 0106 0324 AL 0325 0422 AL 0430 0532 AL 0533 0700 AL 0701	SI
Consulta de Antecedentes Judiciales	0109 AL 0109 0326 AL 0326 0433 AL 0434 0537 AL 0537 0702 AL 0702	SI
Registro Unico Tributario	0111 AL 0111 0327 AL 0327 0435 AL 0435 0538 AL 0538 0703 AL 0724	SI
Declaración juramentada sobre no inhabilidades e Incompatibilidades	0099 AL 0099 0316 AL 0316 0421 AL 0421 0624 AL 0624 0975 AL 0975	SI
Registro Unico de Proponentes	0112 AL 0179 0329 AL 0332 0436 AL 0464 0539 AL 0620 0725 AL 0844	SI
Compromiso Anticorrupcion	0099 AL 0099 0335 AL 0336 0467 AL 0468 0626 AL 0627 0910 AL 0911	SI
Aceptación condiciones tecnicas basicas obligatorias	0292 al 0293	SI

EVALUACION TECNICA			
CONVOCATORIA PUBLICA No 016 - 21			
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "EVARISTO GARCIA" E.S.E			
6.1.2 CAPACIDAD TECNICA			
DOCUMENTOS	NUMERAL PLIEGO	UNION TEMPORAL LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS - ALLIANZ SEGUROS S.A - BBVA SEGUROS S.A. - AXA COLPATRIA S.A.- ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	
		FOLIO	CUMPLE
Experiencia del proponente en primas	6.11.1	0279 AL 0291 0338 AL 0338 0469 AL 0473 0622 AL 0622 0912 AL 0912	SI
Experiencia del proponente en pago de siniestros	6.11.2	0280 AL 0280 0339 AL 0339 0683 AL 0683 0623 AL 0623 0913 AL 0913	SI
Formularios de la propuesta debidamente diligenciados		0937 AL 0963 0223 AL 0225 0374 AL 0375	SI
Resumen de primas		0964 0226 0376	SI
Formato de desviaciones		0378 AL 0378	SI
Documento de Amparo Provisional		0294 0222 0372	SI

EVALUACION DE FINANCIERA				
CONVOCATORIA PUBLICA No 016 -21				
INDICADOR	INDICE REQUERIDO	UNION TEMPORAL		
		SUMATORIA	PROMEDIO	CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A 0.00	1.06	0.212	SI
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	MAYOR O IGUAL A 0.00	0.21	0.042	SI
INDICE DE LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 1.00	13.69	2.738	SI
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	MAYOR O IGUAL A 0.00	4.02	0.804	SI
INDICE DE COBERTURA DE INTERESES	MAYOR O IGUAL A 0.00	INDETERMINADO	INDETERMINADO	SI

FACTOR ECONOMICO

CONVOCATORIA PUBLICA No 016 - 2021				
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "EVARISTO GARCIA" E.S.E				
FACTOR ECONOMICO COSTO DEL SEGURO Y DEDUCIBLES				
DETALLE	PUNTAJE MAXIMO	UNION TEMPORAL LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS - ALLIANZ SEGUROS S.A - BBVA SEGUROS S.A. - AXA COLPATRIA S.A.- ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
GRUPO 1				
TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES		350.00		
COSTO DEL SEGURO	100.00	100.00		
Puntaje Deducibles	PUNTAJE A OTORGAR	PUNTOS OTORGADOS POR %	PUNTOS OTORGADOS POR MINIMO	PUNTAJE FINAL

A) TERREMOTO	250.00	20.00	15.00	35.00
B) AMIT, TERRORISMO y HAMCCOP	250.00	1.66	0.00	1.66
C) DEMAS EVENTOS TODO RIESGO DAÑO MATERIAL	250.00	0.00	0.00	0.00
D). SUSTRACCION CON VIOLENCIA	250.00	1.00	0.00	1.00
E). SUSTRACCION SIN VIOLENCIA	250.00	1.00	0.00	1.00
F). ROTURA DE MAQUINARIA	250.00	1.00	0.00	1.00
G). EQUIPO ELECTRONICO TERREMOTO	250.00	10.00	15.00	25.00
H.) EQUIPO ELECTRONICO AMIT, TERRORISMO Y HMACCOP	250.00	0.00	0.00	0.00
F. EQUIPO ELECTRONICO DEMAS AMPAROS	250.00	0.00	0.00	0.00
H. EQUIPO ELECTRONICO HURTO Y HURTO CALIFICADO	250.00	0.00	0.00	0.00
SUBTOTAL DEDUCIBLES TODO RIESGO DAÑO MATERIAL	250.00	0.00	0.00	6.47
PUNTAJE FINAL DEDUCIBLES	250.00	6.47		
SUBTOTAL TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES	350.00	106.47		

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	400.00			
COSTO DEL SEGURO	100.00	100.00		
Puntaje Deducibles	PUNTAJE A OTORGAR	PUNTOS OTORGADOS POR %	PUNTOS OTORGADOS POR MINIMO	PUNTAJE FINAL
TODAS LAS COBERTURAS EXCEPTO GASTOS MEDICOS	300.00	1.00	6.66	7.66
SUBTOTAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	300.00	1.00	6.66	7.66
DEDUCIBLES	300.00	7.66		
SUBTOTAL RIESGO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	400.00	107.66		

MANEJO GLOBAL PARA ENTIDADES ESTATALES	400.00			
COSTO DEL SEGUROS	100.00	100.00		
Puntaje Deducibles	PUNTAJE A OTORGAR	PUNTOS OTORGADOS POR %	PUNTOS OTORGADOS POR MINIMO	PUNTAJE FINAL
EMPLEADOS NO IDENTIFICADOS, PROTECCION DEPOSITOS BANCARIOS, EMPLEADOS DE FIRMAS TEMPORALES, ESPECIALIZADAS Y EMPRESAS ASOCIATIVAS DE TRABAJO	300.00	1.00	5.00	6.00
DEMÁS EVENTOS	300.00	1.00	10.00	11.00
SUBTOTAL MANEJO	300.00	2.00	15.00	17.00
DEDUCIBLES	300.00	17.00		
SUBTOTAL MANEJO GLOBAL PARA ENTIDADES ESTATALES	400.00	117.00		

AUTOMOVILES	100.00			
COSTO DEL SEGURO	100.00	100.00		
SUBTOTAL AUTOMOVILES	100.00	100.00		
TOTAL PROMEDIO FACTOR ECONOMICO GRUPO 1	312.50	107.78		
GRUPO 2				
RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS	100.00			
COSTO DEL SEGUROS	100.00	100.00		
SUBTOTAL RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS	100.00	100.00		
GRUPO 3				
RESPONSABILIDAD CIVIL CLINICAS Y HOSPITALES	400.00			
COSTO DEL SEGUROS	100.00	100.00		
Puntaje Deducibles	PUNTAJE A OTORGAR	PUNTOS OTORGADOS POR %	PUNTOS OTORGADOS POR MINIMO	PUNTAJE FINAL
TODAS LAS COBERTURAS	300.00	4.00	45.00	49.00
SUBTOTAL CLINICAS Y HOSPITALES	300.00	4.00	45.00	49.00
DEDUCIBLES	300.00	49.00		
SUBTOTAL RESPONSABILIDAD CIVIL CLINICA Y HOSPITALES	400.00	149.00		

GRUPO 4				
SEGURO EN ACCIDENTES DE TRANSITO - SOAT	1,000.00			
COSTO DEL SEGUROS	1,000.00	1,000.00		
SUBTOTAL SEGURO EN ACCIDENTES DE TRANSITO - SOAT	1,000.00	1,000.00		
TOTAL PROMEDIO FACTOR ECONOMICO	1,000.00	1,000.00		

FACTOR TECNICO

CONVOCATORIA PUBLICA No 016 - 2021		
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "EVARISTO GARCIA" E.S.E		
FACTOR TECNICO		
DETALLE	PUNTAJE MAXIMO	UNION TEMPORAL LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS - ALLIANZ SEGUROS S.A - BBVA SEGUROS S.A. - AXA COLPATRIA S.A.- ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
GRUPO 1		
TODOS LOS RIESGOS DANOS MATERIALES		650.00
A. Cláusula particulares solicitadas	300.00	0.00
D. Ofrecimiento de mayores valores a indemnizar sin aplicación de deducibles	350.00	0.00
SUBTOTALES TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES	650.00	0.00
RESPONSALIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL		600.00
A- Cláusulas particulares solicitadas	300.00	0.00
C. Ofrecimiento de mayores valores a indemnizar sin aplicación de deducibles	300.00	0.00
SUBTOTALES RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	600.00	0.00

MANEJO GLOBAL	600.00	
A- Clausulas Particulares Solicitadas	200.00	0.00
B- Ofrecimiento de mayores valores Asegurados	400.00	0.00
SUBTOTALES MANEJO GLOBAL	600.00	0.00
AUTOS	900.00	
A-Cláusula particulares solicitadas	450.00	112.50
B- Mayores valores Rce y RcxI	450.00	0.00
SUBTOTALES AUTOS	900.00	112.50
TOTAL FACTOR TECNICO DEL SEGURO GRUPO 1	687.50	28.13
GRUPO 2		
RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS	900.00	
A- Cláusula particulares solicitadas	450.00	0.00
B- Mayores sumas aseguradas	450.00	0.00
SUBTOTALES RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS	900.00	0.00
GRUPO 3		
RESPONSABILIDAD CIVIL CLINICAS Y HOSPITALES	600.00	
A- Cláusula particulares solicitadas	300.00	150.00
B- Mayores sumas aseguradas	300.00	300.00
SUBTOTALES RESPONSABILIDAD CIVIL CLINICAS Y HOSPITALES	600.00	450.00

FACTOR ECONOMICO Y TECNICO PUNTAJE TOTAL

CONVOCATORIA PUBLICA No 016 - 2021 HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "EVARISTO GARCIA" E.S.E CALIFICACION TOTAL FACTOR ECONOMICO Y FACTOR TECNICO		
DETALLE	PUNTAJE MAXIMO	UNION TEMPORAL LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS - ALLIANZ SEGUROS S.A - BBVA SEGUROS S.A. - AXA COLPATRIA S.A.- ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
GRUPO 1		
TODO RIESGO DANOS MATERIALES		1,000.00
FACTOR ECONOMICO	350.00	106.47
FACTOR TECNICO	650.00	0.00
TOTAL TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES	1,000.00	106.47
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		1,000.00
FACTOR ECONOMICO	400.00	107.66
FACTOR TECNICO	600.00	0.00
TOTAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	1,000.00	107.66
MANEJO GLOBAL OFICIAL		1,000.00
FACTOR ECONOMICO	400.00	117.00
FACTOR TECNICO	600.00	0.00
TOTAL MANEJO GLOBAL OFICIAL	1,000.00	117.00
AUTOMOVILES		1,000.00
FACTOR ECONOMICO	100.00	100.00
FACTOR TECNICO	900.00	112.50
TOTAL AUTOMOVILES	1,000.00	212.50
TOTAL FACTOR TECNICO Y ECONOMICO GRUPO 1	1,000.00	135.91

GRUPO 2		
RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS		1,000.00
FACTOR ECONOMICO	100.00	100.00
FACTOR TECNICO	900.00	0.00
TOTAL FACTOR TECNICO GRUPO 2	1,000.00	100.00

GRUPO 3		
RESPONSABILIDAD CIVIL CLINICAS Y HOSPITALES		1,000.00
FACTOR ECONOMICO	400.00	149.00
FACTOR TECNICO	600.00	450.00
TOTAL FACTOR TECNICO Y ECONOMICO GRUPO 3	1,000.00	599.00

GRUPO 4		
SEGURO OBLIGATORIO EN ACCIDENTES DE TRANSITO		1,000.00
FACTOR ECONOMICO	1,000.00	1,000.00
TOTAL SEGURO OBLIGATORIO	1,000.00	1,000.00
TOTAL FACTOR TECNICO Y ECONOMICO GRUPO 4	1,000.00	1,000.00



Con base en lo anterior los oferentes **UNION TEMPORAL LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS - ALLIANZ SEGUROS S.A - BBVA SEGUROS S.A. - AXA COLPATRIA S.A.- ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, PREVISORA SEGUROS S.A. y ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA** quedan habilitados jurídica, económica y técnicamente.

Por lo anterior se recomienda adjudicar los seguros así:

UNION TEMPORAL PREVISORA SEGUROS S.A. ALLIANZ SEGUROS S.A – AXA COLPATRIA S.A – BBVA SEGUROS S.A. ASEGURADORA SOLIDARIAD E COLOMBIA

GRUPO 1

Todo Riesgo Daños Materiales
Manejo Global Comercial Entidades Oficiales.
Responsabilidad Civil Extracontractual.
Automóviles.

PREVISORA SEGUROS S.A.

GRUPO 2

Responsabilidad Civil para Servidores Públicos.

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

GRUPO 3

Responsabilidad Civil Profesional Médica (Clínicas y Hospitales).

PREVISORA SEGUROS S.A.

GRUPO 4

Seguro Obligatorio de Accidentes de Transito.

3. CONCLUSIÓN DEL GRUPO EVALUADOR DE LA PROPUESTA Y RECOMENDACIÓN:

El comité evaluador de la propuesta recomienda al señor Gerente General del Hospital Universitario del Valle “Evaristo García” E.S.E., adjudicar a **UNION TEMPORAL PREVISORA SEGUROS S.A. ALLIANZ SEGUROS S.A – AXA COLPATRIA S.A – BBVA SEGUROS S.A. ASEGURADORA SOLIDARIAD E COLOMBIA**, representada legalmente por el señor JOSE RODRIGO HERRERA REYES, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N°. 16.762.605 expedida en Cali, el Contrato del proceso de selección por convocatoria pública



cuyo objeto es la “ADQUISICION DE SEGUROS PARA AMPARAR LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DEL H.U.V. Y AQUELLOS QUE ESTÁN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA Y POR LOS QUE SEA O LLEGARE A SER RESPONSABLE Y/O LOS QUE REQUIERA PARA EL ADECUADO CUBRIMIENTO DE LOS RIESGOS Y DE LAS PERSONAS VINCULADAS AL HOSPITAL, DE ACUERDO CON LOS ANEXOS NO.1-2-3-4-5-6-7 DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”

El presente informe se publicará en el página web: www.huv.gov.co enlace convocatorias públicas 2021 y permanecerá de manera física en la oficina Asesora Jurídica del Hospital Universitario del Valle “Evaristo García” E.S.E., dejando constancia que los miembros del grupo verificador y evaluador serán responsables única y exclusivamente en los aspectos habilitantes y/o ponderables que le correspondan, de conformidad a la dependencia o área a la que pertenecen.

Para constancia de lo anterior, se firma por quienes integran el Grupo Verificador y Evaluador de las propuestas, a los dos (2) días del mes de marzo de Dos Mil Veintiuno (2021).

POR EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE “Evaristo García” E.S.E.:

GRUPO VERIFICADOR JURIDICO Y FINANCIERO

Habilitación jurídica:

Habilitante Financiero:

Original firmado

VIVIANA BOLAÑOS F.

Jefe Oficina Asesora Jurídica HUV

MARTHA ISABEL RAMIREZ S.

Subgerente Financiero

EVALUADOR ECONOMICO Y TECNICO

Original firmado

BLAS EMIRO LASSO
Técnico Administrativo del HUV.

Jefe Oficina coordinadora de talento Humano del HUV

Nota: Los miembros que integran el Grupo Verificador y Evaluador serán responsables única y exclusivamente en los aspectos habilitantes y/o ponderables que le correspondan, de conformidad a la dependencia o área a la que pertenecen.